

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN  
PANEL I

LUIS A. TORRES VIDRÓ

Peticionario

v.

COMISIÓN APELATIVA  
DEL SERVICIO  
PÚBLICO, POLICÍA DE  
PUERTO RICO, ESTADO  
LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

Demandado

KLRX201500056

Mandamus  
Procedente de la  
Comisión Apelativa del  
Servicio Público

CASO NÚM.  
2009-12-0719

SOBRE: TRASLADO

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Fraticelli Torres, la Juez Ortiz Flores y el Juez Ramos Flores

Fraticelli Torres, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de noviembre de 2015

Atendida la “Solicitud de desistimiento”, presentada el 24 de noviembre de 2015 por el peticionario, señor Luis A. Torres Vidró, se declara Ha Lugar. En consecuencia y al tenor de la Regla 83(A) de nuestro Reglamento, 4 L.P.R.A. Ap. XXII-B, R. 83(A), el Tribunal ordena el archivo del recurso de *mandamus* incoado.

Lo acordó y manda el Tribunal y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Dimarie Alicea Lozada  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones